

Procedimiento	PR MNC 02	
Solicitud emergente de Estándares de Cualificación	EDICIÓN 01	
Aprobado por:	17/11/2021	
Equipo Técnico-Coordinación General		

Pasos	Responsable	Actividades	Plazo
1	Organizaciones	1. Realizar la solicitud de estándares de cualificación, mediante el completado	Según
	académicas, públicas o	del formulario en Google Form "Solicitud de EC", que se encuentra	demanda
	privadas.	disponible en la página Web del MNC-EFTP-CR.	
		2. Adjuntar la evidencia de la demanda de la solicitud, la cual, puede responder	
	Empresas de los distintos	a: estudios de demanda (no más de cinco años de elaborado), estudios de	
	sectores productivos.	prospección, encuestas realizadas por entes públicos o privados, leyes,	
		reglamentos o normativas nacionales/ internacionales vinculada con las	
	Instituciones públicas	ocupaciones asociadas al EC solicitado, resultados de mesas empresariales,	
	vinculadas a la EFTP	requerimientos de inversión nacional o extranjera, políticas, programas	
		gubernamentales o institucionales, estudios de cámaras empresariales y	
		colegios profesionales, entre otros.	
2	Coordinación General	1. Analizar las solicitudes recibidas por parte de las organizaciones,	Diez días
		instituciones o empresas interesadas, para valorar su viabilidad en atención	hábiles
		a las siguientes consideraciones:	
		a) ¿Existe el Estándar de Cualificación en el Catálogo Nacional de	
		Cualificaciones?	
		Si existe, la solicitud no se considerará en la próxima planificación de EC.	
		b) ¿El Estándar de Cualificación solicitado está en proceso de elaboración	
		durante el año en vigencia?	



Procedimiento	PR MNC 02
Solicitud emergente de Estándares de Cualificación	EDICIÓN 01
Aprobado por:	17/11/2021
Equipo Técnico-Coordinación General	

		Si está en proceso, la solicitud no se considerará en la próxima	
		planificación de EC.	
		c) ¿Existe evidencia de la demanda de la ocupación asociada al Estándar de	
		Cualificación requerido?	
		Si existe evidencia de la demanda y las respuestas anteriores	
		corresponden a un "no" la solicitud se considera en la planificación de	
		EC.	
		2. Presentar al Equipo Técnico las solicitudes analizadas.	
3	Equipo Técnico	Analizar las solicitudes para valorar la inclusión en la planificación establecida.	Diez días
			hábiles
4	Coordinación General	1. Comunicar a las organizaciones, instituciones o empresas interesadas la	Cinco días
		resolución del Equipo Técnico.	hábiles
		2. Incluir en la planificación de áreas prioritarias las solicitudes avaladas por el	
		Equipo Técnico.	